

125-10

125-10

11

125-10

12

125-10

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

125-10

Silla
11/29/12

22344.4



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

De _____

Otorgada por EL SEÑOR SANTIAGO RAUL ERNESTO SERRANO JAMED

A favor de LOS SEÑORES : DON MARIO EDUARDO BAILON
MOREIRA Y DOÑA OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ .-

Cuantía USD \$ 3,680.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER **No.** 6.517

Manta, a 16 **de** NOVIEMBRE **de** 2012

F.7383

NUMERO : (6.517)

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES : OTORGA EL
SEÑOR SANTIAGO RAUL ERNESTO SERRANO JAMED; A
FAVOR DE LOS SEÑORES : DON MARIO EDUARDO
BAILON MACREIRA Y DOÑA OLAYA AGUSTINA PEREIRA
HERNANDEZ

CUANTIA : USD \$ 3,680.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
viernes dieciséis de noviembre del año dos mil doce, ante mí,
Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de
la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción
de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la
Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí,
de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, por una
parte, en calidad de "VENDEDOR", el señor SANTIAGO RAUL
ERNESTO SERRANO JAMED, por sus propios derechos, a quien
de ceño doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula
de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero
cuatro cinco cero tres tres nueve guión uno, cuya copia
fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta
escritura. El Vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
de edad, de estado civil soltero y domiciliado en
de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES"

ELYSY CUELICA CUELICA
MANTA, MANABÍ

los señores : Don MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA y
Doña OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ, ambos de
estado civil solteros, debidamente representados por su
Apoderada señora MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA, según
consta de la copia del Poder Especial, que se adjunta como
documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de
haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden
a los números uno tres cero cinco cuatro ocho seis cinco
seis guión tres, cuya copia debidamente certificada por mí, se
agrega a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y
domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron
los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y
resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y
ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni
promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de
Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es
como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que
conste un contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y
ACCIONES**, contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA :**
INTERVINIENTES .- Intervienen al otorgamiento y suscripción
del presente contrato, por una parte, el señor **SANTIAGO**

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

RAUL ERNESTO SERRANO JAMED, por sus propios y personales de su, a quien en adelante se les denominará "EL VENDEDORES"; y, por otra parte, los señores: Don MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA y Doña OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ, debidamente representados por su Apoderada señora MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES".

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declara el Vendedor señor SANTIAGO RAUL ERNESTO SERRANO JAMED, que es dueño y propietario de un lote de terreno, signado con el número CATORCE de la Manzana Q - Dos, ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que lo adquirió en por compra que le hiciera a la señora Luisa Clemencia Jamed Calderón, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el ocho de marzo del año dos mil diez, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diez de mayo del año dos mil diez. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (SUR): Con diez metros y lindera con calle Once; POR ATRÁS (NORTE): Con diez metros y lindera con lote número Siete; POR EL COSTADO DERECHO (OESTE): Con dieciséis metros y lindera con lote número Quince; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (ESTE): Con dieciséis metros y lindera con lote

Yeddo
A.6. El Cedeño Mendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



NOTARIA PUBLICA CUARTA
CANTON MANTA
Ecuador

número Trece.- Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.- TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor SANTIAGO RAUL ERNESTO SERRANO JAMED, por sus propios derechos y personales derechos, vende, cede y transfiere a los señores : Don MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA y Doña OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ, quienes compran, adquieren a través de su Apoderada señora MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA, los derechos y acciones fincados sobre un lote de terreno, signado con el número CATORCE de la Manzana Q - Dos, ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse el Vendedor nada para sí, con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

CUARTA : PRECIO .- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, valor que la Apoderada de los Compradores entregan al Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio de los mismos por parte de los adquirentes, quienes declaran a través de su Apoderada que conoce muy bien la propiedad que adquiere. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. (Firmado)

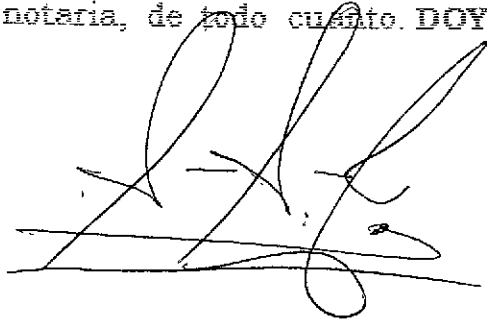
Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número : Dos mil

la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señor Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan

y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número



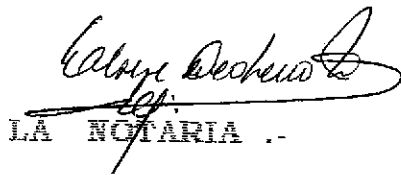
Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cierto. DOY FE. *g*



SANTIAGO SERRANO JAMED
C.C.No.- 130410339-1



MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA
C.C.No.- 130548656-3



LA NOTARIA ..



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANA-MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000106500

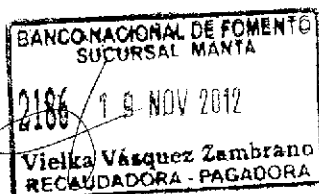
11/15/2012 12:18

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-23-44-14-000	160.00	3680.00	43906	106500

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304103391	SERRANO JAMES SANTIAGO RAUL ERNESTO	LOTIS COSTA AZUL MZ Q2 L-14	Impuesto principal	29.44
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	8.83
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	38.27
1307220549	BALON MOREIRA MARIO EGBARDO	NA	VALOR PAGADO	38.27
			SALDO	0.00

EMISION: 11/15/2012 12:18 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 19/11/2012
396 12:49:58 76 0 vvasquez 7615
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 190346508
Nro.de Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 441900
Efectivo: 1.00
Total Deposito: 1.00
Cantidad Chqs.: -----

Alvaro
Alvaro Cedeno Menéndez
Jefe de Oficina Encargada
Municipio - Manabí





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993698

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a SEBASTIAN JAMES SANTIAGO RAUL ERNESTO
ubicada COSTA AZUL MZ Q2 LOTE 14
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
de \$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad

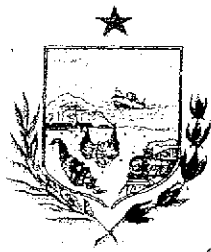


Manta, 15 de NOVIEMBRE del 2012

Elaborado por: Afigueroa

[Firma manuscrita]

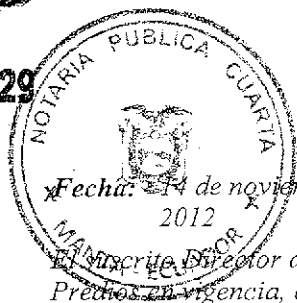
El Jefe Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995329



CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 9995329

USD 1.00

No. Electrónico: 8512

Fecha: 14 de noviembre de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-44-14-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ Q2 L-14

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304103391

SERRANO JAMED SANTIAGO RAUL ERNESTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

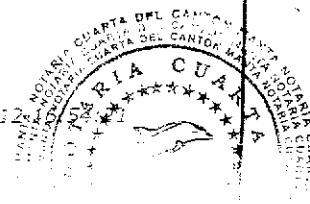
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sujeo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Alcaldesa
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 14/11/2012





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9992415

ESPECIE VALORADA

USD 1-00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SERRANO JAMED SANTIAGO RAUL ERNESTO
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de noviembre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
2234414000 COSTA AZUL MZ Q2 L-14
Manta, doce de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20428:

Fecha de Apertura: *miércoles, 03 de marzo de 2010*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2234414060

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones y más condiciones sobre un lote de terreno, signado con el número CATORCE de la Manzana Q- Dos, ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, (Sur): Con diez metros y lindera con Calle Once. POR ATRAS, (Norte): Con diez metros y lindera con lote numero 7. POR EL COSTADO DERECHO; (Oeste): Con dieciséis metros y lindera con lote numero Quince; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, (Este): Con dieciséis metros y lindera con lote número Trece. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS

C U A D R A D O S

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	35
Planos	Planos	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	359 06/02/2002	2.911
Sentencia	Poseción Efectiva	16 24/02/2010	204
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.082 10/05/2010	18.762

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 01 de junio de 1949*
Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento: *jueves, 26 de mayo de 1949*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de celoso.

b.- Apellidos, Nombres y domicilio de las Partes:

Comprador: *Eliseo Cedeno Hernandez* Estado Civil: *soltero* Domicilio: *Quito*
Vendedor: *Eliseo Cedeno Hernandez* Estado Civil: *soltero* Domicilio: *Quito*



Vendedor 80-0000000000455 Aliatis Poggi Juan Eduardo

Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

2 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el : miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E- J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el : martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23



4 Sentencia

Inscrito el : miércoles, 06 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913

Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarqui hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarqui, de Manta. una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

5 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : miércoles, 24 de febrero de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 204 - Folio Final: 213

Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 991

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Clemencia Calderón Moreira Viuda de Jamed a favor de Luisa Clemencia Jamed Calderón, sin perjuicio de terceros. Se aclara que el predio ubicado en la Parroquia Tarqui Ad. el 8 de Mayo de 1961, tiene inscrito Protocolización de Sentencia de Prescripción, inscrita en el año 2005 bajo el No.

2

3

4

8

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024458	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

6 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : lunes, 10 de mayo de 2010

Tomo: 31 Folio Inicial: 18.762 - Folio Final: 18.774

Número de Inscripción: 6082 Número de Repertorio: 2.516

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Derechos y Acciones y más condiciones sobre el lote de terreno...

Manzana Q- Dos, ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-04103391	Serrano Jamed Santiago Raul Ernesto	Soltero	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Planos	1		
Compra Venta	4		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:57:03 del martes, 13 de noviembre de 2012

A petición de: Sr. Hacer Velazquez

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

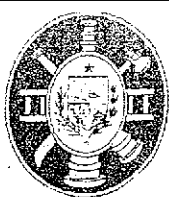
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **102**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 229209

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1304103391001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: SERRANO JAMES SANTIAGO RAUL ERNESTO
DIRECCIÓN : COSTA AZUL M2-Q2 I 14

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 228627
CAJA: MARGARITA ANCEUNDIA L
FECHA DE PAGO: 13/11/2012 08:29:01

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

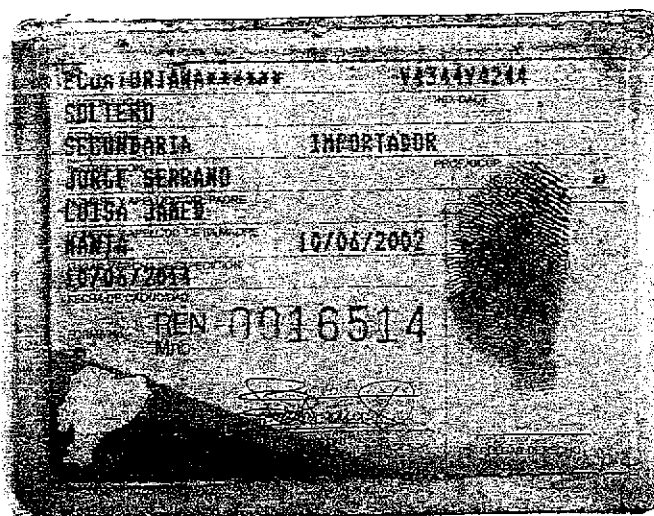
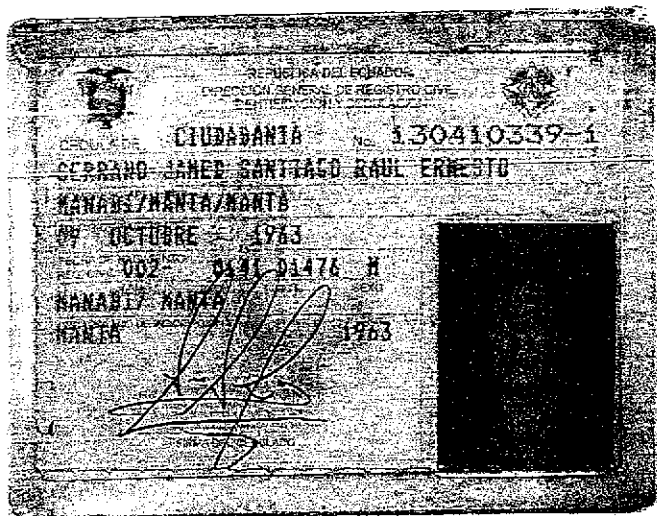
VALIDO HASTA: Lunes, 11 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ajacio
A. Eliza Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí







REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____ **PODER GENERAL** _____

Otorgada por _____ **MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA Y** _____

_____ **SEÑORA CLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ** _____

A favor de _____ **MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA** _____

Cuantía _____ **INDETERMINADA** _____

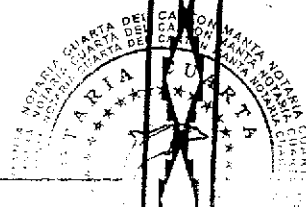
Alzures
Ab. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta

Autorizado por el Notario

DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

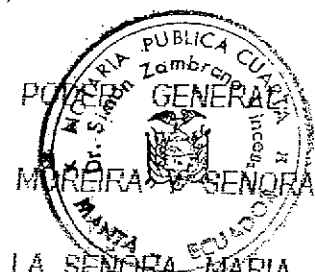
Registro **PRIMERO** _____ **No.** **170**

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____



COPIA

NUMERO : (4.270)



OTORGAN LOS SEÑORES MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA y SEÑORA OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA.

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes veintisiete de octubre del año dos mil ocho, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara los cónyuges señor MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA y señora OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía respectivamente que corresponden a los números uno tres cero siete dos dos cero cinco cuatro guión nueve; y, cero nueve uno seis ocho ocho siete tres cero guión cero, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, a quien en lo posterior se le denominará "LOS MANDANTES O PODERDANTES". Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana respectivamente, mayores de edad, ambos solteros, y domiciliados en España y de transito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, así como examinados que fueron en forma aislada separada; de que comparecen al otorgamiento de esta escritura coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pido que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de PODER GENERAL de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA. INTERVINIENTE. Interviene en la celebración del presente instrumento público, los conyugues

Dr. Simon Vences

señor MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA y señora OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ, a quien se les denominará LOS MANDANTES o PODERDANTES.

SEGUNDA : PODER GENERAL. Mediante los presentes Instrumentos y por sus propios derechos los cónyuges señor MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA y señora OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ, otorgan PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señora MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA, Esposa de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco cuatro ocho seis cinco seis guión tres, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con el Mandante o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones de la otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; d) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciaros y otros títulos valores; e) Venda, compre, ceda, permute, done, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes tanto muebles e inmuebles del Mandante; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Suscriba y confiera a nombre de la Mandante recibo, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, y cualquier otro documento o contrato que requiera la firma del Mandante, etcétera; m) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y órdenes de pagos en Bancos, Cooperativas, Entidades financieras o de crédito.

Al día 14 de Mayo del 2011
Notaría Pública Cuarta Encargada
Margarita Menéndez

NOTARIA CUARTA DEL CANTON
MARGARITA MENENDEZ
CANTON MARIACA
CANTON MARIACA

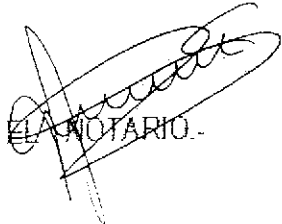
realice depósitos, retiros entre otros; n) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; ñ) Represente a la Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, en Juicios de carácter civil, penal, laboral o de otra índole, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; o) Reconozca firmas del Mandante; p) Cobre sueldos y liquidaciones del Mandante y más beneficios de Ley; q) Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra del Mandante, ya sea como actora o como demandada, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte la otorgante o tenga ella misma algún interés; r) Represente al Mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia, Embajadas, Consulados y otras de carácter administrativo, judicial, etcétera; s) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieran poderes o cláusulas especiales. t) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban al Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; u) Asimismo se faculta al Mandatario para que en nombre y representación del Mandante, concurre ante cualquier organismo competente sean estos Notarias, Juzgados de la Niñez y Adolescencia, Migración, Gobernación, Consulados, solicite y tramite a nombre del Mandantes los documentos necesarios para que el hijo el menor de edad Joseph Xavier Bailón Pereira, pueda salir del País cuando y veces sea necesario, obtenga permisos de salidas del país, y otros documentos pertinentes, pudiendo salir la menor del país con todos los requerimientos legales. Queda ampliamente facultada la Mandataria para delegar el presente Poder General a un profesional del derecho, solo a efectos de Procuración Judicial, otorgándole todas las facultades previstas en el artículo cuarenta y siguiente del Código de

Notario Público
Miguel Ángel
Molina
Quinto

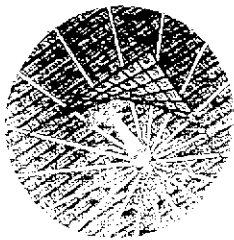
Procedimiento Civil, e inclusive las determinadas en el artículo cuarenta y ocho del mismo cuerpo legal, que de por sí requieren de cláusula especial, de tal forma que no se alegue insuficiencia de poder. Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltara enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. - (Firmado) ABOGADO WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica, y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -


MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA
Pasp.No. 130722054-9

OLIVE

AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ
C.C.No.- 091688730-0

EL NOTARIO.

OLIVE
Ab. Elsy Cedeño Hernández
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador



EQUATORIANA***** V4343V2442

SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE

SIMON PEREIRA COBENA
JULIA HERNANDEZ ZAMBRANO
PORTOVIEJO 21/10/2008
21/10/2020

REN 0443466

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 091688730-0

PEREIRA HERNANDEZ OLAYA AGUSTINA
GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA
06 DICIEMBRE 1975
004- 0003 01454 F
GUAYAS/ EL EMPALME
VELASCO IBARRA 1975

Olivia Paez

EQUATORIANA***** V3444V2444

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE

ARTURO DENSI BAILON URETA
AMADA MARGARITA MOREIRA M
PORTOVIEJO 24/01/2005
24/01/2017

REN 0444169

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130722054-9

BAILON MOREIRA MARIO EDUARDO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
27 MARZO 1973
001- 0302 00604 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1973

Dr. Simón Zambrano Binos
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

ATORIANA***** V4443V4442
TERO
ERIOR ESTUDIANTE
URO BAILON URETA
DA MOREIRA MOREIRA
IA 15/01/2003
01/2015

REN 0112044



CIUDADANIA 130548656-3
BAILON MOREIRA MARIA EUGENIA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
26 MARZO 1968
001- 0266 00532 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1968

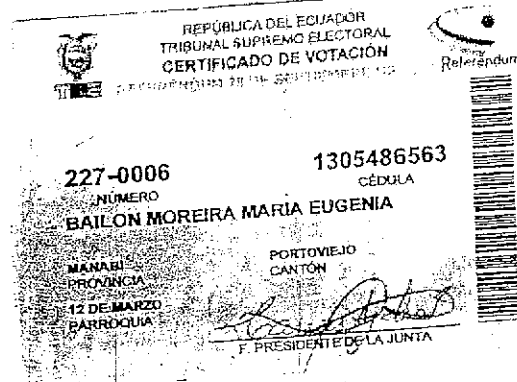
Maria E. B. B.



CIUDADANO (A):

En virtud de la Ley de 2008
en obligación de suscribir en el
FRENTE AL VOTO
28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTA: Que las precedentes
reproducciones, zeroes y ras
en 9 fojas útiles, anexo a
reversos son iguales a sus
originales, Manta OCT 2008

Dr. J. J. Zamborini
NOTARIA CUARTA

Y. J. J.
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Señor

Presidente del Tribunal Supremo Electoral de: **M A N A B I**

Ciudad.-

Yo, **OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ**
(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía N° **091688730-0**, solicito se me confiera certificado de:

- | | |
|--|---|
| ☐ Empadronamiento | ☐ No empadronado por minoría de edad |
| ☐ Desafiliación | ☐ Candidato electo |
| ☐ Candidato inscrito | ☐ Posesión del candidato electo |
| ☐ Otros (especifique) _____ | NO SUFRAGO |

Del ciudadano **OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ**

con cédula de ciudadanía N° **091688730-0**

Atentamente,

FIRMA

CERTIFICACION

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE **M A N A B I**

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de **M a n a b i**

AB. CARLOS ALBERTO MACIAS SUAREZ

certifica que **OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ**
(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía N° **091688730-0**, **DICE NO HABER SUFRAGADO EL 28 DE**

SEPTIEMBRE DEL 2008. ESTA CERTIFICACION SERVIRA AL PORTADOR PARA REALIZAR

CUALQUIER TRAMITE PUBLICO O PRIVADO. VALIDA HASTA EL 28 DE OCTUBRE /2008.

Portoviejo, 21 de Octubre del 2008

Ciudad y Fecha

EL SECRETARIO



Especie Valorada
\$ 3,00

PORTOVIEJO, 21 DE OCTUBRE DEL 2008
Ciudad y Fecha

Señor

M A N A B I

Presidente del Tribunal Supremo Electoral de:

Ciudad:

Yo, **MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA**

(NOMBRES Y APELLIDOS)
con cédula de ciudadanía N° **130722054-9**

, solicito se me confiera certificado de:

☒ Empadronamiento

☐ No empadronado por minoría de edad

☐ Desafiliación

☐ Candidato electo

☐ Candidato inscrito

☐ Posesión del candidato electo

☐ Otros (especifique)

NO SUFRAGO

Del ciudadano

MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA

con cédula de ciudadanía N° **130722054-9**

Atentamente,

FIRMA

CERTIFICACION

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE

M A N A B I

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de

M a n a b i

AB. CARLOS ALBERTO MACIAS SUAREZ

certifico que **MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA**

(NOMBRES Y APELLIDOS)
con cédula de ciudadanía N° **130722054-9**, DICE NO HABER SUFRAGADO EL 28 DE

SEPTIEMBRE DEL 2008. ESTA CERTIFICACION SERVIRA AL PORTADOR PARA REALIZAR

CUALQUIER DE MITE PUBLICO O PRIVADO. VALIDA HASTA EL 28 DE OCTUBRE 2008.

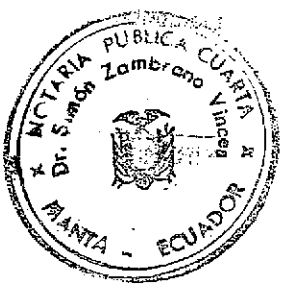
en **01** fojas útiles, anverso y reverso son iguales a su

Portoviejo, 24 de Octubre del 2008

EL SECRETARIO

ESTAS 04 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vinces

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO
DIA D.E SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO CUATRO MIL
DOSCIENTOS SETENTA.- DOY FE



[Signature]
Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

En el Protocolo de esta Notaría se encuentra que la escritura de PODER GENERAL, otorgada por el señor MARIO EDUARDO BAILON MOPEIRA Y SEÑORA JULIA AGUSTINA HERNANDEZ, a favor de la señora MARIA EUGENIA BAILON MOPEIRA autorizada por mí Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Cuarto del Cantón Manta, el 27 de Octubre del año 2008. Hasta la presente fecha no ha sido revocada ni total ni parcialmente, en ninguna de sus partes. Así consta en los archivos de esta Notaría - Manta, a los 6 días del mes Agosto del año 2009 - DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES - NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA.



[Signature]
 Dr. Simon Zambrano Vincés
 Notario Público Cuarto
 Manta - Manta

NOTARIA CUARTA - MANTA

[Signature]
 A6. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador





DOY FE: Que el presente **PODER GENERAL** ^{signado}
con el No. 4.270, celebrado en este Despacho Notarial con fecha 27 de
octubre 2008, otorgado por los señores: **MARIO EDUARDO BAILON**
MOREIRA Y SEÑORA OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ, a
favor de la Sra. **MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA**, hasta la
presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI**
MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, continúa en
total y plena vigencia.- Manta, 03 de octubre del 2012.- Abg. **ELSYE**
CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del
Cantón Manta.- *ef*



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. **Elsye Cedeño Menéndez**
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

179-0006

1305486563

CÉDULA

BALÓN MOREIRA MARIA EUGENIA

MANABI

PORTOVEJO

PROVINCIA

CANTÓN

12 DE MARZO

PARROQUIA

[Handwritten signature]

A.F. PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

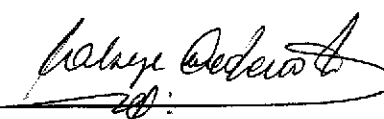
Al quince
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



ESTAS 75 FOLIAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez 4

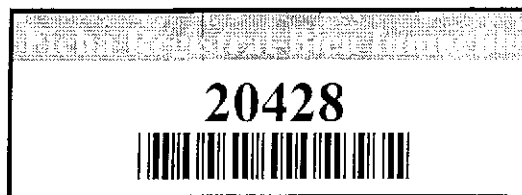
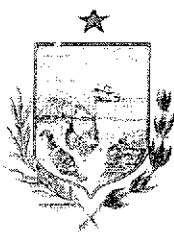
CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. - ESCRITURA NUMERO :
SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE. - DOY FE. 4




Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

176

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	130410339-1.
Clave Catastral	2234 414000.
Nombre:	SERRANO JAHED SANTIAGO RAUL ERNESTO
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	
Cosa directo	
Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	
Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Tecnico:	
SE REVISÓ CLAVE Y TODO ESTÁ CORRECTO. FAVOR EMETER CERTIFICADO DE AVALUO.	
Firma del Técnico	
Fecha: 14/10/2012	
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20428:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 03 de marzo de 2010*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2234414000



LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones y más condiciones sobre un lote de terreno, signado con el número CATORCE de la Manzana Q- Dos, ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, (Sur): Con diez metros y lindera con Calle Once. POR ATRAS, (Norte): Con diez metros y lindera con lote numero 7. POR EL COSTADO DERECHO; (Oeste): Con dieciséis metros y lindera con lote numero Quince; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, (Este): Con dieciséis metros y lindera con lote número Trece. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS

C U A D R A D O S
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44	01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23	14/01/1981	35
Planos	Planos	1	27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	359	06/02/2002	2.911
Sentencia	Posesión Efectiva	16	24/02/2010	204
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.082	10/05/2010	18.762

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : *miércoles, 01 de junio de 1949*

Tomo: I Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 26 de mayo de 1949*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta

Certificación impresa por: *JuIM*

Ficha Registral: 20428

Página: 1 de 4



Vendedor 80-0000000000455 Aliatis Poggi Juan Eduardo Soltero Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 24 08-abr-1948 10 12

2 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el : miércoles, 14 de enero de 1981
Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36
Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E- J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el : martes, 27 de enero de 1998
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23



4 / 4 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913

Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarqui hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarqui, de Manta una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

5 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 24 de febrero de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 204 - Folio Final: 213

Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 991

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Clemencia Calderón Moreira Viuda de Jamed a favor de Luisa Clemencia Jamed Calderón, sin perjuicio de terceros, Se aclara que el predio ubicado en la Parroquia Tarqui Ad. el 8 de Mayo de 1961, tiene inscrito Protocolización de Sentencia de Prescripción, inscrita en el año 2005 bajo el No.

2	3	4	8
---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024458	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

6 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 10 de mayo de 2010

Tomo: 31 Folio Inicial: 18.762 - Folio Final: 18.774

Número de Inscripción: 1.082 Número de Repertorio: 2.516

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Derechos y Acciones y más condiciones sobre un lote de terreno, signado con el número CATORCE de la

Manzana Q- Dos, ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Lés Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-04103391	Serrano Jamed Santiago Raul Ernesto	Soltero	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Planos	1		
Compra Venta	4		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:57:03 del martes, 13 de noviembre de 2012



A petición de: Sr. Hain Velaz Pico

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Monta 12 de Noviembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **SERRANO JAMES SONIA DEL PILAR** con número de cédula **1302262942** se encuentra registrado como usuario de **CNEEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **5887294** por lo cual **NO** mantiene **deuda** con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCIÓN AL CLIENTE